



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 602327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de marzo de 2023

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	JHAM HOYOS BARCO, OLGA LUCÍA PÉREZ GÓMEZ y XIOMARA GAVIRIA MIRANDA.
DEMANDADA:	CORPORACIÓN GENESIS SALUD IPS
RADICADO:	050013105002 20200036800
ASUNTO:	Resuelve medida cautelar
Link proceso:	05001310500220200036800 J
Audiencia art. 85 A	https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/17f066df-2bdd-4c2d-8198-4733eb527980?vcpubtoken=c8c7f287-97e9-4df3-b4c3-d97d95eb1a8e

Acta de audiencia:

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: NEGAR la medida cautelar solicitada.

SEGUNDO: Requerir nuevamente a la parte demandante, para que realice la notificación de la demanda, a través de empresa de correos que pueda certificar entrega, recibido y/o lectura del mensaje en la dirección electrónica notificaciones@genesisenliquidacion.com.co

RECURSOS: Apelación de la parte demandante, en consecuencia, se envía el proceso en el efecto devolutivo al Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, para lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6947772e77e06f71a7bf437ce8fdadd218655b45479b1e8ec41911c321aedc5**

Documento generado en 27/03/2023 02:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>